

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**Melgar Tolima, Noviembre veinte (20) de dos mil veinte (2020).**

PROCESO	C. 1 EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2020-00004-00
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO	BERNARDO MIRANDA MORENO
ASUNTO	Imparte aprobación

No habiendo sido objetada la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante, se le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 56 De hoy 23 Nov / 20

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ